

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	446494
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	120791
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	6,122,550.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	Risaralda - Municipio de Pereira
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jose Albeiro Gallego Diaz
<b>Proveedor:</b>	FERRICENTROS SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-04-29 09:23:15

## Detalle o justificación

La entidad procede a realizar la liquidación de la orden de compra 120791, en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, para lo cual es preciso señalar, que dicho procedimiento debió surtirse antes de la vigencia 2024, esto teniendo en cuenta que para tales fechas la supervisión y ordenación del gasto estaban en cabeza de la administración anterior. Ahora bien, en concordancia con la normativa referida, y con base en los documentos que reposan en la entidad de la orden de compra 120791, se procede a realizar la presente liquidación en los siguientes términos: Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en relación con el contrato de suministro No. 5893 orden de compra 120791 de 2023, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ANDRES VÁSQUEZ RÁMIREZ

Documento: 10.010.656



Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923

Revisó:  Sandra Milena Arango Buitrago – Abogada Contratista Secretaria TIC